

SOLICITUD CERTIFICADO ISTA

EMPRESA: nombre de la empresa que solicita la emisión del Certificado ISTA.

Nº DE RGS: número del Registro General de Semilleristas que le fue otorgado a la empresa por parte de INASE.

FECHA: fecha en la que se realizó la solicitud del Certificado ISTA.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL DEPÓSITO: donde se ubican las semillas a ser muestreadas.

TIPO DE CERTIFICADO: indicar si se requiere la emisión de un CERTIFICADO NARANJA o un CERTIFICADO AZUL.

LOTE DE SEMILLAS (APLICA SI SOLICITA CERTIFICADO NARANJA)

ESPECIE: dato obligatorio a ser declarado. Debe estar dentro del alcance de la acreditación ISTA que tiene el Laboratorio de Calidad de Semillas de INASE.

VARIEDAD O CULTIVAR: dato opcional a ser incluido en el Certificado ISTA si el solicitante lo requiere.

NÚMERO DE LOTE: código alfanumérico o numérico que es obligatorio de ser declarado por el usuario si solicita un CERTIFICADO NARANJA.

ZAFRA: campo opcional.

CANTIDAD DE ENVASES: obligatoriamente indicar la cantidad de envases que conforman el lote de semillas.

PESO POR ENVASE: obligatoriamente indicar el peso en kilogramos de los envases que conforman el lote. Todos los envases deben tener el mismo peso para que la solicitud de Certificado ISTA sea aceptada.

PESO TOTAL DEL LOTE: obligatoriamente indicar el peso total del lote en kilogramos. El peso total del lote no debe ser mayor a un 5 % del peso máximo aceptado por ISTA para las diferentes especies.

ANÁLISIS A REALIZAR

PUREZA: en el caso de requerir que se indique el número de semillas encontradas para las diferentes especies en la pureza esto debe ser solicitado en la celda OBSERVACIONES, como también el tipo de materia inerte cuando es solicitado.

PODER GERMINATIVO: en el caso de requerir que el análisis de germinación tenga una duración menor al indicado en las Reglas ISTA, esto debe ser indicado en la celda OBSERVACIONES.

VIABILIDAD POR TETRAZOLIO: en este caso se emitirá un CERTIFICADO PROVISIONAL con este dato. Un CERTIFICADO ORIGINAL será emitido al momento de concluir los análisis.

HUMEDAD: el solicitante debe enviar la muestra en una bolsa impermeable tipo “Ziploc” con la precaución de eliminar el aire que contenga antes de cerrarla.

DETERMINACIÓN DE OTRAS SEMILLAS EN NÚMERO: en este caso se debe indicar el tipo de análisis a realizar:

- ANÁLISIS COMPLETO
- ANÁLISIS REDUCIDO: detallar obligatoriamente en “1” a cuántos gramos se limita el análisis.
- ANÁLISIS LIMITADO: detallar obligatoriamente en “2” el nombre de las especies a las que se limita el análisis.
- ANÁLISIS REDUCIDO-LIMITADO: Combinación de un análisis reducido y limitado al mismo tiempo. En este caso es obligatorio indicar en cuántos gramos y el nombre de las especies a la que se limita el análisis.

Enviar la solicitud completa a **laboratorio@inase.uy** y recibirá el costo de los análisis que haya solicitado.

Realizar el pago en la Cuenta Corriente en pesos N° 30.099 del Banco República (BROU), sucursal 152 y enviar el comprobante de pago a **dalmeida@inase.uy**, especificando la empresa o persona que efectuó la solicitud.

Las muestras ingresarán al Laboratorio una vez recibido el comprobante de pago.